

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2021, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

**Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2021.**

*“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2021.”*

**Punto nº 2.- Propuesta de aprobación de los Anexos de Bases relativos a las Convocatorias efectuadas por este Ayuntamiento para cubrir 1 plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2019); 3 plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2019); 33 plazas de Cabo Especialista del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2020) y 209 plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2020).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“Primero y único: aprobar los Anexos de Bases relativos a las Convocatorias efectuadas por este Ayuntamiento para cubrir 1 plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2019); 3 plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2019); 33 plazas de Cabo Especialista del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2020) y 209 plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2020).”*

**Punto nº 3.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, a la Banda de Cornetas y Tambores Santa María de la Victoria de Málaga, para la realización de ensayos musicales en la Plaza Poeta Muñoz Rojas.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

**“PRIMERO: *Dispensar*** de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, por suponer una manifestación de la cultura popular tradicional a realizar en la vía pública, la realización de ensayos musicales por la Banda de Cornetas y Tambores Santa María de la Victoria de Málaga, que tendrán lugar en las ubicaciones, días, horario y condiciones que se relacionan a continuación:

**Tipo de actividad:** *Ensayos musicales por parte de la Banda de Cornetas y Tambores Santa María de la Victoria.*

**Lugar afectado:** *Plaza Poeta Muñoz Rojas (junto muralla estación de RENFE).*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

**Fecha y horas:** de lunes a viernes en horario previsto de 20:00 a 21:30 horas durante el periodo temporal comprendido entre el momento del efectivo otorgamiento de la dispensa y el 26 de marzo (este último incluido).

**SEGUNDO:** El otorgamiento de dispensa en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica para la realización de actividades ruidosas en la vía pública deberá tener en todo caso carácter excepcional en la localización y horario que se vaya a realizar, y se otorgará sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.

**TERCERO:** Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación Musical solicitante así como a la Policía Local y a la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito afectada, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan.”

**Punto nº 4.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, a la Asociación Músico Cultural Banda de Cornetas y Tambores de la Estrella (Málaga) para la realización de ensayos musicales en el Paseo del Parque de Málaga (zona Eduardo Ocón).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

**“PRIMERO: Dispensar** de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, por suponer una manifestación de la cultura popular tradicional a realizar en la vía pública, la realización de ensayos musicales por la Asociación Músico Cultural Banda de Cornetas y Tambores de la Estrella (Málaga), que tendrán lugar en las ubicaciones, días, horario y condiciones que se relacionan a continuación:

**Tipo de actividad:** Ensayos musicales por parte de la Asociación Músico Cultural Banda de Cornetas y Tambores de la Estrella (Málaga).

**Lugar afectado:** Paseo del Parque de Málaga (zona Eduardo Ocón).

**Fecha y horas:** de lunes a jueves en horario previsto de 20:00 a 21:45 horas durante el periodo temporal comprendido entre el 15 y el 26 de marzo.

**SEGUNDO:** El otorgamiento de dispensa en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica para la realización de actividades ruidosas en la vía pública deberá tener en todo caso carácter excepcional en la localización y horario que se vaya a realizar, y se otorgará sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.*

**TERCERO:** *Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación Musical solicitante así como a la Policía Local y a la Presidencia de la Junta Municipal de Distrito afectada, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan.”*

**Punto nº 5.- Propuesta relativa a aceptación de subvención coordinada por Energy Cities con fondos europeos mediante la firma del documento Grant Agreement For Málaga.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

**“PRIMERO:** *Aprobar la aceptación de la subvención de 60.000 € mediante la firma del documento GRANT AGREEMENT FOR MÁLAGA.*

**SEGUNDO:** *Facultar al Alcalde-Presidente, para la firma del GRANT AGREEMENT FOR MÁLAGA.”*

**Punto nº U-1.- Propuesta de inicio del procedimiento de resolución del contrato relativo al “Servicio de Conservación y Limpieza de los Cauces Hidráulicos del Término Municipal de Málaga Lote 1: Conservación y Limpieza de Cauces Hidráulicos”, expte. 22/20.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

**“Primero.-** *Iniciar la tramitación del procedimiento de resolución del contrato relativo al “Servicio de conservación y limpieza de los cauces hidráulicos del término municipal de Málaga Lote 1: Conservación y limpieza de cauces hidráulicos”, Expte. 22/20, adjudicado a la empresa Trafisa Construcción y Medioambiente, S.A., con CIF \*\*\*0599\*\*, por incumplimiento culpable del contratista, habiéndose suscrito el correspondiente contrato administrativo entre este Ayuntamiento y la contratista el día 26 de noviembre de 2020.*

**Segundo.-** *Conceder audiencia a la entidad adjudicataria, Trafisa Construcción y Medioambiente, S.A., con CIF \*\*\*0599\*\*, por un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación, a los efectos de que pueda alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes.*

**Tercero.-** *Conceder audiencia en el mismo plazo y a los mismos efectos a la entidad aseguradora, Compañía Española de Seguros de Crédito a la*

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

---

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*Exportación, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros S.M.E.”*